



CONSEJO UNIVERSITARIO

07-04-2016
CU-0564/16
404-01

Mérida, 07 de marzo de 2016
CU - 0564 / 16

Profesor
Manuel C. Aranguren R.
Vicerrector Administrativo de la Universidad
Coordinador de la Comisión designada según Resolución
N° CU-0237/16, del 28.01.2016 y demás firmantes
Presente.-

Me dirijo a usted en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario, en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11 de mayo de 2015, declarada en emergencia y en sesión permanente, debido a la difícil situación universitaria que se padece; y a la declaratoria de crisis de la Universidad, mediante la cual presentan el informe referente al ajuste de la tabla de viáticos del personal Docente y de Investigación y ATO dentro del país, así como también a la Tabla de Gastos de Vida y Transporte (por viaje) para Prácticas de Campo y Pasantías en el país, llegando a las siguientes conclusiones:

Se incrementan en un 18% todos los conceptos contemplados en la Tabla de Viáticos equivalente al aumento de la Unidad Tributaria, de Bs. 150,00 a Bs. 177,00.

Se incrementa en una (1) Unidad Tributaria, de 4 a 5 unidades, el factor del cálculo para Gastos de Vida y Pasajes dentro del país a estudiantes en Prácticas de Campo y Pasantías.

PROPUESTA DE INCREMENTO EN LA TABLA DE VIÁTICOS VIGENTE DE FECHA 02.11.2015 EN UN 18% DE ACUERDO CON EL AUMENTO DEL VALOR DE LA UNIDAD TRIBUTARIA (DE Bs. 150,00 A Bs. 177,00)

Propuesta de Incremento en la Tabla de Gastos de Vida y Transporte (por viaje) en el país. Prácticas de Campo y Pasantías, en una (1) U.T. vigente a partir de la aprobación por parte de este Máximo Organismo

	Zona A1	Todas las capitales, excluyendo Táchira, Trujillo y Barinas	
Categoría el Beneficiario	Alojamiento (por día) (2,30 U.T.)	Alimentación y Transporte Urbano (por día) (2,70 U.T.)	Total a pagar Gastos de Vida (por día) (5,00 U.T.)
Estudiante	407,00 Bs.	478,00 Bs.	885,00 Bs.
	Máximo 7 días	De gastos * 7 días =	6.195,00 Bs.
	Zona A2	Táchira, Trujillo y Barinas	
Categoría el Beneficiario	Alojamiento (por día) (2,18 U.T.)	Alimentación y Transporte Urbano (por día) (2,30 U.T.)	Total a pagar Gastos de Vida (por día) (4,48 U.T.)
Estudiante	386,00 Bs.	407,00 Bs.	793,00 Bs.
	Máximo 7 días	De gastos * 7 días =	5.551,00 Bs.
	Zona A3	Dentro del estado Mérida	
Categoría el Beneficiario	Alojamiento (por día)	Alimentación y Transporte Urbano (por día) (3,94 U.T.)	Total a pagar Gastos de Vida (por día) (3,94 U.T.)
Estudiante		697,00 Bs.	697,00 Bs.
	Máximo 7 días	De gastos * 7 días =	4.879,00 Bs.

Nota: Se ajustará la Tabla de Gastos de Vida y Transporte (por viaje) en el país de acuerdo a la Unidad Tributaria vigente. (Actualmente es de Bs. 177,00).

Al respecto, le notifico que el Consejo Universitario aprobó la actualización de la Tabla de Viáticos y la Tabla de Gastos de Vida y Transporte (por viaje en el país), para Prácticas de Campo, Pasantías y Visitas Técnicas.

Participación que hago a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

Profesor José María Andérez Álvarez
Secretario de la Universidad de Los Andes



Copias: Decanos de Facultades y Núcleos/
Dependencias Centrales

AcdaDennis